



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 26 de Junio de 2020 12:43:03 PM

Recibo No. 7636347, Valor: \$6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820SS623E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA EN EL PRESENTE AÑO FUE AMPLIADO HASTA EL 3 DE JULIO DE 2020 (DECRETO 434 DEL 19 DE MARZO DE 2020).

Se informa que a la fecha de expedición de este certificado existe una solicitud de registro en trámite, lo que eventualmente puede afectar el contenido de la información que consta en esta certificación

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES LIMITADA
Nit.:814002905-2
Domicilio principal:Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1083806-3
Fecha de matrícula : 08 de Junio de 2020
Grupo NIIF:Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA 34 NRO 40-80
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico:solmery33@hotmail.com
Teléfono comercial 1:7317636
Teléfono comercial 2:5581458
Teléfono comercial 3:3175837066

Dirección para notificación judicial:CRA 34 NRO 40-80
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico de notificación:solmery33@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:7317636
Teléfono para notificación 2:5581458
Teléfono para notificación 3:3175837066

La persona jurídica COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES LIMITADA No reportó autorizó para

recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por escritura pública número 1490 del 23 de mayo de 2000 inscrito en la cámara de comercio el 26 de mayo de 2000, con el número 8726 del libro ix se constituyó: COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura No. 624 del 05 de mayo de 2020 Notaria Once de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2020 con el No. 6858 del Libro IX ,La Sociedad Cambio su domicilio de Pasto a Cali .

LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA ANTES DEL 08 DE JUNIO DE 2020, FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO EN ESTA CÁMARA, CORRESPONDE A LA REGISTRADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios personales temporales a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas en lo relativo a las necesidades de personal en lo relacionado con aseo, vigilancia, reparación, mantenimiento, labores secretariales y además en todo lo relativo con profesiones, oficios o actividades afines a las mencionadas, a través de su personal asociado o de sus empleados y en general la sociedad podrá realizar actividades en todo referente con el giro ordinario de los negocios atinentes al objeto social. Prestar el servicio de empleados a trabajadores temporales y el servicio de mensajería. servicio de selección, capacitación y suministro de personal temporal, servicio de aseo, servicio de conserjes, servicio de administración de casinos, servicio de diligencias personales, servicios de cafetería, servicio de mantenimiento de edificaciones y jardinería, servicios generales, servicios de reciclaje, servicios de administración de edificios, servicios de administración documental, servicios de fotocopiado, servicios de call center, servicios de outsourcing, servicios de supervisión e inspección y demás actividades de servicios.

CAPITAL

Capital y socios: \$252.782.000 Dividido en 252.782 Cuotas de valor nominal \$1.000 Cada una, Distribuidos así:

Socios	valor_aportes
HENRY ORLANDO DELGADO BENAVIDES	\$7.030.000
C.C. 12969089	
LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO	
C.C. 16587881	\$122.876.000
ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ	

C.C. 16705466

\$122.876.000

Total del capital

\$252.782.000

"La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes"

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: a) usar de la firma o razón social; b) designar al secretario de la compañía, que lo será también de la junta general de socios; c) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios; d) presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con uEn proyecto de distribución; e) convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; f) nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; g) y constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; h) en todos los casos para contratos comerciales, obligaciones bancarias y cualquier otro acto que tenga efectos jurídicos que comprometan a la empresa el gerente y subgerente están autorizados por la junta de socios de manera ilimitada.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por escritura pública número 2052 del 01 de septiembre de 2006, inscrito en la cámara de comercio el 01 de septiembre de 2006, número 3443 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ	C.C. 16,705,466

Por escritura pública número 1947 del 07 de septiembre de 2012, inscrito en la cámara de comercio el 11 de septiembre de 2012, número 9357 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	SOL MERY BARONA VIERA	CC 67,001,541

REVISORES FISCALES

Por acta número 12 del 30 de mayo de 2014 de la junta de socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio 2014, bajo el número 11524 del libro IX del registro, se designó:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	CLAUDIA LUCIA YANDAR MARTINEZ	C.C 59.819.209

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Documento	Inscripción
E.P. 624 del 05/05/2020 de Notaria Once de Cali	6858 de 08/06/2020 Libro IX

Documento	Fecha	Documento	Inscripción	Fecha
-----------	-------	-----------	-------------	-------

Ep-1881	20000620	notaria segunda	Pasto	RM09-8771	20000622
Ep-1881	20000620	notaria segunda	Pasto	RM09-8771	20000622
Ep-1947	20120907	notaria segunda	Pasto	RM09-9356	20120911
Ep-1947	20120907	notaria segunda	pasto	RM09-9356	20120911
Ep-1947	20120907	notaria segunda	pasto	RM09-9356	20120911
Ep-624	20200505	notaria once	Cali	RM09-21358	20200518
Ep-624	20200505	notaria once	Cali	RM09-21358	20200518
Ep-624	20200505	notaria once	Cali	RM09-21358	20200518

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7820
Actividad secundaria Código CIIU: 8129
Otras actividades Código CIIU: 7830

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: MOTO REPUESTOS KOREA
Matrícula No.: 1029720-2
Fecha de matrícula: 25 de septiembre de 2018
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CR 7 6 B 21 # 2 DAGUA KM 30 BORRERO AYERBE BARRIO COREA
Municipio: Dagua

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de la Resolución 225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$6.315.125.343

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7820

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 26 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2020 HORA: 12:43:03 PM

